InverTrack

INFORME TÉCNICO PERICIAL
AVALÚO COMERCIAL



LOTE CHATARRA MUEBLES Y ENSERES.
RES. 573 - 1207.

27 DE OCTUBRE DE 2025

Avaluador
Cristian Enrique Vargas.

RAA:1030654858

27 de octubre de 2025.

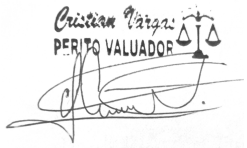
Solicitante:
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
DEPENDENCIA DE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
Asunto: Avalúo comercial (bienes muebles).

En atención a su requerimiento me permito adjuntar avalúo comercial sobre el lote de chatarra de **muebles y enseres Resolución 573 - 1207** relacionados en el ítem de características técnicas del presente informe.
Nota: Los métodos valuatorios y cálculos aplicados corresponden a un juicio de valor matemático regulados por la resolución 620 de 2008 I.G.A.C
El suscrito avaluador certifica que cuenta con la idoneidad y la certificación correspondiente y a la fecha no cuentan con ninguna de las causales de exclusión y que soy miembro activo del Registro Abierto De Avaluadores.
Manifiesto que he actuado con la mayor objetividad posible, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer o desfavorecer para la determinación del valor de los bienes.

El valor comercial del lote (Muebles y enseres) es de: *Cuatrocientos mil seiscientos ochenta pesos M/C.* ($400.680,00).

VIGENCIA DE AVALÚO: De acuerdo con el decreto 1420 de 1998 Articulo No. 19 y compilado en el decreto 1170 de 2015, este informe técnico comercial o avalúo comercial tiene vigencia de 1 año desde la fecha de la expedición.

Atentamente:



Cristian Enrique Vargas Rodriguez
Abogado y Perito Avaluador.
TP. 431681 del Consejo Superior de la Judicatura
Teléfono 3227976862
E-mail: avaluos@invertrack.com

Avaluador inscrito en A.N.A.

ÍNDICE

1. OBJETO DEL DICTAMEN.

2. FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y APLICACIÓN DE MÉTODOS VALUATORIOS.

4. CONCLUSIONES.

5. CERTIFICACIÓN DEL PERITO.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.

PBX: 3004492
Cel: 3123661502 - 3172189998
Dirección: Calle 5a No 19 - 43 Oficina 201 - Bogotá D.C.
Correo: inver.tracksas@gmail.com - contacto@invertrack.com - andressegura@invertrack.com

1. **OBJETO DEL DICTAMEN.**

El presente informe tiene como objeto de estudio, hallar el valor comercial de los **bienes de Muebles y enseres.** en los siguientes lotes:

A. **Chatarra muebles y enseres Resolución 573** (Sillas, , Muebles colgantes, Escritorios, archivadores,computador. etc.).

B. **Chatarra muebles y enseres Resolución 1207** (Sillas, , Muebles , Soportes, Herramienta. etc.).

Nota: Se realiza visita técnica ocular observamos que los bienes objeto de estudio NO se encuentran en uso, su estado de conservación es regular, los cuales dejaremos constancia en el presente informe.

La aplicación de los métodos valuatorios que utilizaremos están regulados por la resolución 620 de 2008 del I.G.A.C y otros métodos reconocidos por la comunidad científica valuatoria descritos en el siguiente punto.

2. **FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA.**

Dando alcance al requerimiento valuatorio es suscrito avaluador considera elaborar un recuento de los métodos valuatorios utilizados actualmente aplicados a bienes objeto de estudio (**Chatarra muebles y enseres Resolución 573.**), y a partir de ellos analizar cuál es el método más apropiado para estimar un valor razonable.

Método de Ross Heidecke.

Este método, parte del hecho de que un bien nuevo presta sus servicios a satisfacción, pero pasado cierto tiempo su deterioro se hace visible e intolerable; es por ello que inicialmente la pérdida de valor del bien es pequeña y se va acelerando en la medida que transcurre su vida útil (Mora Navarro, 2012). Teniendo en cuenta lo anterior Ross y Heidecke han expresado matemáticamente la pérdida de valor como se puede apreciar en la ecuación (1):

Donde:
P= valor del equipo nuevo
L= valor de salvamento o valor residual
X= vida actual del equipo
N= vida útil del equipo
F= factor de estado de mantenimiento

PBX: 3004492
Cel: 3123661502 - 3172189998
Dirección: Calle 5a No 19 - 43 Oficina 201 - Bogotá D.C.
Correo: inver.tracksas@gmail.com - contacto@invertrack.com - andressegura@invertrack.com

El valor de “factor de estado de mantenimiento” depende del estado de mantenimiento del bien y su valor se especifica en la tabla No. 1:

Tabla 1: Fcator de Estado de mantenimoento

Estado 1 (Bueno y muy bueno)	0,00%
Estado 1,5	0,032%
Estado 2 (regular con consevación normal)	2,52%
Estado 2,5	8,09%
Estado 3 (necesitado de reparaciones sencillas)	18,10%
Estado 3,5	33,20%
Estado 4 (necesitado de reparaciones importantes)	55,6%
Estado 4,5	72,20%
Estado 4,5 (estado de demolición)	100,00%

Fuente: (Mora Navarro, 2012)

Método de puntos o ponderación de factores o método Delphi

Este método es muy utilizado para la valuación de maquinaria y equipo. Consiste en determinar los factores que están directamente relacionados con el estado de la máquina y su mantenimiento como son: estado, edad, procedencia, condiciones de montaje, clasificación y posibilidades de mercado y a cada uno de estos darle una ponderación de 0 a 100 puntos, de acuerdo con la clasificación del grado o estado de cada uno de los factores en los niveles A, B, C, D, E y Teniendo definidos previamente los grados de ponderación de cada factor (Mora Navarro, 2012).

El procedimiento de valuación por el Método de Puntos se lleva a cabo de la siguiente manera: Una vez definidos los criterios y calificados los factores de acuerdo con las descripciones de cada uno de los niveles presentadas en la Tabla 2, a estos se les asigna un grado de ponderación, teniendo en cuenta los valores de la Tabla 3. Una vez valorados los factores, se hace la sumatoria del puntaje total y este puntaje se expresa en porcentaje (%) teniendo como denominador el puntaje máximo que se puede obtener de acuerdo con los factores tenidos en cuenta, como se puede apreciar en la ecuación (3).

PBX: 3004492
Cel: 3123661502 - 3172189998
Dirección: Calle 5a No 19 - 43 Oficina 201 - Bogotá D.C.
Correo: inver.tracksas@gmail.com - contacto@invertrack.com - andressegura@invertrack.com

Tabla 2. Factores del Método Delphi

FACTORES	A	B	C	D	E
ESTADO DEL EQUIPO	**Perfecto estado:** equipo nuevo o usado con excelente mantenimiento	**Buen estado:** Equipos que han sido reparados con repuestos	**Regular estado:** Equipos con repuestos no originales.	**Mal Estado:** Equipos con daños visibles, mal estado	**Obsoleto:** equipo en condiciones de chatarra

FACTORES	A	B	C	D	E
	Acuerdo a manuales técnicos.	Originales, buen funcionamiento y buena presentación.	Seguridad y calidad en la operación, pintura y presentación aceptables.	Elementos, mantenimiento correctivo continuo, pésimo estado de pintura y presentación.	Operación e inseguridad para su operación, pésima calidad de los productos fabricados.
TIEMPO DE USO	menos de 1 año	Mas de 1 año y menos de 4 años	Mas de 4 años y menos de 8 años	Mas de 8 años menos de 15 años	Mas de 15 años
PROCEDENCIA DE EQUIPO	Maquinaria importada o nacional, fabricada cumpliendo normas internacionales, con excelentes servicios técnicos en el país.	Maquinaria importada o nacional, fabricada cumpliendo normas internacionales, sin optimo servicio técnico en el país.	Maquinaria imputada o nacional sin representación técnica, fabricada sin el cumplimiento o de normas internacionales, difícil consecución de repuesto y servicio técnico.	Maquinaria reconstruida o adaptada importada o de fabricación nacional, la consecución de repuestos es nula y deben ser fabricados por sus propietarios.	Maquinaria construida localmente fabricada sin diseños y plano previamente establecidos utilizando elementos de mala calidad.

PBX: 3004492
Cel: 3123661502 - 3172189998
Dirección: Calle 5a No 19 - 43 Oficina 201 - Bogotá D.C.
Correo: inver.tracksas@gmail.com - contacto@invertrack.com - andressegura@invertrack.com

CONSTANTES SEGÚN TIPO DE MAQUINA O EQUIPO Y SU EDAD						
DESCRIPCION			Aporte por efecto de la edad	Aporte por efecto de la Conservacion	Aporte por efecto de la Obsolescencia	DEPRECIACION TOTAL
ID	TIPO	VIDA UTIL PROBABLE (AÑOS)	A	B	C	A+B+C
1	Maquinaria y equipos de transporte y almacenamiento de materiales, por ejemplo: transportadores, elevadores, sinfines, transporte neumático, tanques elevados. Etc.	30	0,4	0,5	0,1	100%
2	Montacargas eléctricos para pasillo estrecho.	15	0,4	0,4	0,2	100%
3	Maquinaria y equipos de transformación química o física, por ejemplo: Molinos, separadores, prensas, secadoras, laminadoras, tornos, fresadoras, cizallas, guillotinas, esmeriles. Etc.	25	0,4	0,4	0,2	100%
4	Maquinarias de construcción.	20	0,5	0,3	0,2	100%
5	Vehículos.	10	0,5	0,4	0,1	100%
6	Maquinarias y equipos de envasado o de empaque.	20	0,3	0,3	0,4	100%
7	Maquinarias y equipos de servicio, por ejemplo: Calderas, compresores, secadores, secadores de aire, subestaciones eléctricas. Etc.	30	0,4	0,4	0,2	100%
8	Equipo de computación.	5	0,3	0,3	0,4	100%
9	Equipos electrónicos.	8	0,3	0,3	0,4	100%
10	Máquinas de impresión, litografía, tipografía, etc.	25	0,4	0,3	0,3	100%
11	Maquinaria paralizada y/o sin funcionar.	25	0,3	0,5	0,2	100%

Las constantes A,B y C constituyen el aporte o peso relativo, de los tres factores que contribuyen a la depreciación es decir al peso de cada uno de esos factore en la depreciación total y por lo tanto suman uno (1), pero reconocen el hecho que un bien puede tener una edad cronológica por encima de su vida útil y conservar valor, debido al estado de conservación que presenta el cual puede ser excelente, debido a esto las constantes deben ser establecidas para cada equipo o maquinaria de forma individual; aun embargo, dada la complejidad que esto representaría recomendamos utilizar constantes por grupos de equipos o maquinarias basadas en su naturaleza, trabajo al que son sometidas bajo uso normal, vida útil probable, etc., a manera de ilustración y solo para destacar lo anterior hemos establecido las siguientes clasificaciones y sus respectivas constantes A, B y C.

FACTORES	A	B	C	D	E
RÉGIMEN DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento preventivo y predictivo programado, se cuenta con personal y equipo especializado para esta labor y se capacita permanentemente a los operarios	Mantenimiento preventivo y correctivo programado con personal externo, se programa y se cumple	Mantenimiento correctivo interno	Mantenimiento correctivo externo	Mal servicio de mantenimiento
CONDICIONES DE MONTAJE	Planta optima	Planta con buenas condiciones	Planta adecuada	Planta semiadecuada	Planta inadecuada
CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS O VERSATILIDAD	Maquinas en proceso universal	Maquinas especializadas para procesos	Máquinas que forman parte de un equipo	Equipo auxiliar	Herramienta, accesorio
OCUPACIÓN DE EQUIPO	Sin uso	Uso eventual	Trabajo continuo a turno	Trabajo continuo a 2 turnos	Trabajo continuo a 3 turnos
VIABILIDAD COMERCIAL	Oferta baja vs. Demanda baja	Oferta alta vs. Demanda alta	Oferta baja vs. Demanda Alta	Oferta alta vs. Demanda Baja	Oferta Nula vs. Demanda nula

Tabla 3. Valoracion de factores del metodo Delphi

FACTORES	A	B	C	D	E
ESTADO DEL EQUIPO	100	75	50	25	0

PBX: 3004492
Cel: 3123661502 - 3172189998
Dirección: Calle 5a No 19 - 43 Oficina 201 - Bogotá D.C.
Correo: inver.tracksas@gmail.com - contacto@invertrack.com - andressegura@invertrack.com

FACTORES	A	B	C	D	E
TIEMPO DE USO	100	75	50	25	0
PROCEDENCIA DE EQUIPO	100	75	50	25	0
RÉGIMEN DE MANTENIMIENTO	100	75	50	25	0
CONDICIONES DE MONTAJE	100	75	50	25	0
CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS	100	75	50	25	0
OCUPACIÓN DE EQUIPO	100	75	50	25	0
VIABILIDAD COMERCIAL	100	75	50	25	0

Fuente : (Mora Navarro. 2012)

Finalmente, el valor del equipo se halla aplicando la ecuación (4), la cual además tiene en cuenta el costo del equipo nuevo y el valor del salvamento como se muestra continuamente.

Valor del equipo: (P – L) * F+ L (4)

Donde: P= Costo del equipo nuevo
L= valor de salvamento
Fuente: (Mora Navarro, 2012)

Método de la sociedad mexicana de ingeniería económica y de costos.

Este método utiliza una fórmula matemática que permite determinar el valor de depreciación de la maquinaria y equipo combinando la edad cronológica, el estado de conservación, y la obsolescencia; tomando en cuenta una pérdida de valor lineal, por edad y vida útil, ponderada con una depreciación por conservación y obsolescencia de acuerdo con la ecuación (6).

D=((E/V) * X) + (C * Y) + (O * Z) (6)

Donde: C= Conservación
O= Obsolescencia
E= Edad cronológica
V= Vida útil
D= Coeficiente de depreciación
X, Y, Z = pesos considerados

Para el calculo de valor actual se aplicará la ecuación (7), la cual tiene en cuenta: el valor de adquisición del equipo, el valor de rescate y el coeficiente de depreciación previamente calculado con la ecuación (6).

VA = (CR – VR) * (1- D) + VR (7)

Método de línea recta.

Este método supone que la depreciación es función lineal de la edad y se representa por la siguiente fórmula:

D = Vd * e/Vp (12)

Donde: Vd = valor depresible el cual se define como la diferencia entre el valor nuevo o de reposición.
Vr=menos el valor residual

Vd = (VR – Vr) (13)

Vp= Vida probable
E= Edad del bien Reemplazando (13) en (12) se obtiene la ecuación (14) que permite calcular la depreciación:

D = (VR – Vr) * e/Vp (14)

Actualmente la depreciación no es considerada función lineal de la edad de la unidad, sino que se considera que es menor al comienzo y que aumenta con la edad, obteniendo su valor máximo al final de la vida de servicio de la unidad.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES. Y APLICACIÓN MÉTODOS VALUATORIOS.

En el análisis de bienes, la valuación precisa es fundamental para determinar su valor real, considerando las variables técnicas y físicas que afectan su depreciación y estado. A continuación, se detallan los parámetros que inciden en el proceso valuatorio:

Obsolescencia

La obsolescencia es la pérdida de valor de un bien debido a avances tecnológicos o cambios en las necesidades del mercado. En este caso, se consideran dos tipos:

Obsolescencia Funcional: Relacionada con el desuso o ineficiencia del bien, ya que tecnologías más modernas lo han reemplazado. Esto impacta directamente en su valor, ya que un bien obsoleto puede no cumplir con los estándares actuales de eficiencia.

Obsolescencia Económica: Depende del entorno económico y los cambios en la oferta y demanda de los materiales que componen el bien.

La evaluación de la obsolescencia es clave para determinar el valor real del bien, más allá de su estado físico.

2. Estado de Conservación

El estado de conservación de un bien refleja el desgaste físico que ha experimentado a lo largo de su vida útil. Este parámetro se califica generalmente en una escala que puede variar entre 1 y 5, donde 1 representa un estado muy deteriorado y 5 indica un estado óptimo.

En este caso, se ha determinado que el estado de conservación es igual a 4 o 4.5, lo que implica que el bien se encuentra en muy buenas condiciones físicas. Sin embargo, debido a su depreciación acumulada, el valor de conservación es igual al 100%, es decir, ha alcanzado su máxima depreciación, lo que justifica que cualquier método valuatorio aplicado arroje un valor nulo o mínimo basado en la utilidad futura del bien.

3. Vida Útil

La vida útil se refiere al periodo durante el cual se espera que un bien proporcione servicio económico antes de que se vuelva ineficiente o no rentable. Determinar la vida útil de un bien es crucial para aplicar correctamente los métodos de depreciación, pues influye en el cálculo del valor actual del bien.

En los bienes objeto de este estudio, la vida útil ha llegado a su fin o está muy cerca de hacerlo, lo que implica que su valor actual es esencialmente residual, derivado de los materiales de los que están compuestos.

4. Coeficiente de Depreciación

El coeficiente de depreciación es un factor utilizado para calcular la disminución del valor de un bien con el tiempo. Este coeficiente se aplica en función de la vida útil y el estado de conservación del bien. Para bienes con una depreciación total, como es el caso de los evaluados, el coeficiente de depreciación tiende a ser cercano a 1, lo que indica una pérdida casi total de su valor funcional.

La aplicación de este coeficiente en los métodos valuatorios sirve para ajustar el valor del bien según el desgaste acumulado, pero en este caso, debido a que el estado de conservación es igual al 100%, la depreciación es total.

5. Mantenimiento

El historial de mantenimiento de un bien es un indicador importante de su estado y de la posible extensión de su vida útil. Un bien que ha sido mantenido regularmente puede presentar un estado de conservación mejor que otro sin mantenimiento adecuado. Sin embargo, en este estudio, se ha determinado que el nivel de mantenimiento no altera significativamente el valor de los bienes, dado que su depreciación por estado de conservación es completa.

Fundamentación de la Aplicación de Métodos Valuatorios

El suscrito avaluador concluye que la aplicación de cualquier método valuatorio resulta irrelevante debido a las condiciones actuales de los bienes. Aunque estos se encuentran en

un estado de conservación de 4 o 4.5, lo que implica un buen estado físico, su depreciación ha alcanzado el 100%, lo que significa que han perdido su valor comercial como activos productivos.

6. Valor Comercial Residual

Para garantizar un valor comercial razonable de los bienes, el avaluador ha determinado que el valor de estos estará basado en su peso en materiales. Es decir, su valor comercial será equivalente al precio de los metales que los componen, tales como acero inoxidable, cobre rojo, acero y aluminio, entre otros. Esto es común en bienes cuya vida útil ha terminado y su única utilidad restante es como materia prima para reciclaje o reutilización.
Cotización de Materiales

Para la correcta acreditación de este valor residual, el avaluador se basará exclusivamente en las cotizaciones de empresas debidamente registradas y certificadas en el mercado de reciclaje de materiales. De esta manera, se garantiza la transparencia y fiabilidad del valor asignado a los bienes objeto de estudio.

El avaluador considera que, dado el estado de conservación y la depreciación completa de los bienes evaluados, su valor comercial está supeditado al peso de los materiales de los que están compuestos, haciendo innecesaria la aplicación de métodos valuatorios tradicionales que valoren el bien en función de su utilidad futura. Esta metodología asegura una valoración justa y objetiva, basada en los parámetros del mercado de reciclaje.

A. **Chatarra muebles y enseres Resolución 573** (Sillas, , Muebles colgantes, Escritorios, archivadores,computador. etc.).

CHATARRA MUEBLES Y ENSERES				
DESCRIPCIÓN	PLACA	CANTIDAD.	PESO KL.	TOTAL,
ARCHIVADOR	2,1801E+13	11	35,2	35,2
CABINA	2,1E+13	1	6,3	6,3
CAJONERA DE PARED	2,1807E+13	6	21,6	21,6
CAJONERA DE PISO	2,1807E+13	1	3,6	3,6
CARPA PLEGABLE EN	2,1807E+13	1	12,3	12,3
CAZONERA DE PAREO	2,1807E+13	1	0,003	0,003
ESCRITORIO	2,1801E+13	1	1,3	1,3
GABINETE COLGANTE	2,18E+13	14	30,8	30,8
GABINETE DE PARED EN LAMINA COLL ROLL CALIBRE 20 PINTURA	2,18E+13	2	4,4	4,4
MESAS PARA IMPRESORA	2,18E+13	6	0,36	0,36
plpETA DISPENSADOR MANUAL VOLUMEN VARIABLE DE 200 A 1000 LABSYSTEMS	2,1E+13	1	0,2	0,2
POLTRONA SENCILLA	2,1801E+13	1	0,2	0,2
PUESTO DE TRABAJO EN	2,1803E+13	1	6,3	6,3
PUESTO DE TRABAJO EN L INCLUYE SUPERFICIE	2,1803E+13	1	6,3	6,3
SILLA OFICINA	2E+12	238	642,6	642,6
SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE COMPUESTO POR 24 UNIDADES DE	2,1801E+13	1	8,3	8,3
SISTEMA DE DIVERSILAB QUE PERMITA LA	2,1E+13	1	2,3	2,3
SISTEMA RODANTE DE 2	2,18E+13	1	12,5	12,5
TALANQUERA CON	2,18E+13	1	32,5	32,5
TOTAL	2E+12	290	827,063	827

El cambio en el precio de la chatarra a lo largo del tiempo se debe a varios factores interrelacionados:

1. **Oferta y demanda:** Si hay un aumento en la demanda de chatarra (por ejemplo, por la necesidad de materiales reciclables en la industria), los precios tienden a subir. Por otro lado, si hay una sobreoferta, los precios pueden bajar.
2. **Condiciones económicas**: En períodos de crecimiento económico, la demanda de chatarra suele aumentar debido a una mayor producción industrial. En recesiones, la demanda puede disminuir, afectando los precios.

B. **Chatarra muebles y enseres Resolución 1207** (Sillas, , Muebles , Soportes, Herrameinta. etc.).

DESCRIPCI{ON	PLACA	CANTIDAD,	PESO KL,	TOTAL.
ALTURA, CON ARO APOYAPIES EN POLIAMIDA, CON RODACHINES... CAJERO TAPIZA	2,18E+13	1	0,5	0,5
ARCHIVADOR METALICO 2X1	1,96209E+14	9	46,8	46,8
CAJERO TAPIZADA EN TELA VINILICA COLOR AZUL OSCURO, GRADUABLE EN ALTURA	2,18E+13	1	2,3	2,3
ESPALDAR... COLOR LADRILLO SILLA GIRATORIA SECRETARIAL COLOR VERDE CON BI	2,18E+13	1	0,2	0,2
GAFAS DE SEGURIDAD PARA ENCAVAR MARCA UVEX, COLOR NARANJA, MONTURA	2,1101E+13	1	0,02	0,02
HERRAMIENTA HERRERO JGO LLAVE BOCA FIJA EN MM X 6 PIEZAS	2,14E+13	1	6,2	6,2
MICROPIPETA DE 1 ML	6,3E+13	3	6,9	6,9
MUEBLE EXHIBIDOR ELABORADO EN ESTRUCTURA METALICA EN TUBO CR, PINTURA	2,18E+13	1	0,2	0,2
MUEBLE PARA ARCHIVO RODANTE 18 UNIDADES POR... REFERENCIA DE CONSULTA	2,1801E+13	1	0,2	0,2
PROTECCION DE ESPUMA, BAJA ESTABILIZADORA DE RECEPTOR MONOFONICO, MC	2,1E+14	1	0,2	0,2
SILLA VISITANTE COLOR NARANJA	1,5467E+15	53	63,6	63,6
SOPORTE PARA TELEFONO PARA HEADSET PLANTTRONY MARCA PLANTTRONY	2,0701E+13	1	0,3	0,3
Total general		**74**		**127,42**

COMPARACION	TOTAL FACTOR DE AJUSTE				
	1	2	3	4	5
MULTIPLICACION FACTOR	1,00	1,00	1,00	1,00	1,10
REGISTRO					
RAZON SOCIAL	Centro de reciclaje gautan ovalle sas	Reciclaje y chatarra	Deposito gaitan	Intermediaria de reciclaje	Mi tolima sas
NIT	$901.413.841,00	N/D	$901.114.904,00	$901.184.529,00	$900.968.705,00
TELEFONO	3203083063	3187490722	3102604639	3228878991	3144017513
CIUDAD	BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA	BOOGTA
DIRECCION	CALLE 13 N 69B - 02	Av Calle 80 # 69p- 20	Av. Esperanza No. 120 – 03,	Calle 67 # 28 – 38, 7 de Agosto	Av. Cl 80 No. 69 P-20
FUENTE	https://bfsmarketingcol.com/go-reciclaje?gclid=Cj0KCQjwxIOXBhCrARIsAL1QFCa-u6K7W8XnlGAWBpNcc2M7yjFVrPslTJkXVs0PlI-zclGni5Z_ZqcaAt8BEALw_wcB#home	https://reciclajeychatarra.com.co/?gclid=Cj0KCQjw852XBhC6ARIsAJsFPN1DEd6-YAdmyGOg2q4vNx3tr6jumu0rETFpyH_Hi3ZG_UaMB0q4Ab4aAkXeEALw_wcB	https://depositogaitan.com/?gclid=Cj0KCQjwxIOXBhCrARIsAL1QFCZSZYEoGhoZCtjhhPvHA9JWtaEekPDTWCHcSPTyr_E-hfd_KffsY3waAmA3EALw_wcB	https://ecocleanwjsas.com/	https://www.chatarreriamitolima.com/?gclid=Cj0KCQjw852XBhC6ARIsAJsFPN1D8VSKKnhCkq7176mgAkjXhTIdbk4GENEYt--mUUqtxvFnHclKBgwaAvgzEALw_wcB#SERVICIOS
CANTIDAD KG	954	954	954	954	954
PRECIO KG	$400,00	$400,00	$450,00	$400,00	$450,00
VALORES	$ 381.600	$ 381.600	$ 429.300	$ 381.600	$ 429.300
SELECCIONADAS (X)	**X**	**X**	**x**	**x**	**X**
VL HOMOGENIZADO	$ 381.600	$ 381.600	$ 429.300	$ 381.600	$ 429.300
PROMEDIO	$ 400.680				
PROMEDIO POR KL	$ 420				

PBX: 3004492
Cel: 3123661502 - 3172189998
Dirección: Calle 5a No 19 - 43 Oficina 201 - Bogotá D.C.
Correo: inver.tracksas@gmail.com - contacto@invertrack.com - andressegura@invertrack.com

En este informe de valoración, se ha empleado el **método de comparación o de mercado** para determinar el valor comercial de la chatarra de bienes muebles y enseres, tales como escritorios, repisas, sillas, entre otros, pertenecientes a la entidad estatal. Este método, según lo establecido por la **Resolución 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)**, se fundamenta en el análisis de **ofertas o transacciones recientes de bienes comparables** al objeto de la valoración. En este caso particular, se han recopilado **cotizaciones del valor por kilo de chatarra a empresas del sector**, lo que proporciona una base sólida para la aplicación de este método.

Justificación del Método

La elección del método de comparación de mercado se sustenta en los siguientes argumentos:

- **Disponibilidad de información:** Se cuenta con información de mercado proveniente de las cotizaciones realizadas a empresas del sector. Esta información, referente a bienes comparables, permite establecer una referencia objetiva para la valoración.
- **Naturaleza del bien:** La chatarra de bienes muebles y enseres, por su naturaleza, se comercializa en un mercado donde la oferta y la demanda influyen en su valor.
- **Similitud con bienes cotizados:** Se ha verificado que la chatarra cotizada en las empresas del sector sea similar a la que se está valorando, considerando factores como el tipo de bienes (escritorios, repisas, sillas), el estado de la chatarra y la cantidad.

Aplicación del Método

La aplicación del método de comparación de mercado implica un proceso riguroso de **clasificación, análisis e interpretación** de la información recopilada.

1. **Identificación de bienes comparables:** Se han identificado **ofertas o transacciones de chatarra de bienes muebles y enseres similar** a la que se está valorando, asegurando la comparabilidad en términos de tipo de bienes, estado y cantidad.
2. **Verificación de la información:** Se ha **confirmado la fiabilidad y actualidad de los datos** obtenidos en las cotizaciones.
3. **Ajuste de valores:** Se han realizado **ajustes a los valores** considerando las diferencias entre la chatarra cotizada y la que se está valorando. Por ejemplo, se ha considerado la proporción de componentes de mayor valor, como la madera de alta calidad en escritorios o repisas.

Consideraciones Adicionales

Si bien el método de comparación de mercado se considera adecuado para la valoración de este tipo de chatarra, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Encuestas como apoyo:** En caso de dudas sobre los resultados o falta de información de mercado, se podrían realizar **encuestas a expertos** del sector. Sin embargo, es crucial recordar que los valores obtenidos a través de encuestas **no son determinantes del avalúo** y no deben promediarse con los valores de mercado.

- **Cálculos estadísticos:** Para un análisis más preciso, se podrían aplicar **medidas de tendencia central** y **dispersión**, como la media aritmética y el coeficiente de variación, para determinar el valor más probable.

Conclusión

En base a lo expuesto, se considera que el **método de comparación de mercado**, aplicado con rigor y considerando las particularidades del bien en cuestión, permite **estimar el valor comercial de la chatarra de bienes muebles y enseres de manera fundamentada y objetiva**.

4. Conclusiones.

VALOR RAZONABLE		
Estimacion kilos calculados		954,00
V/R kilo de chatarra		$420,00
LOTE	**CHATARRA. (**silla estante metálico, motosierra, mesas, monitor, celular, cpu, impresoras, etc.).	$ 400.680
	TOTAL	$ 400.680

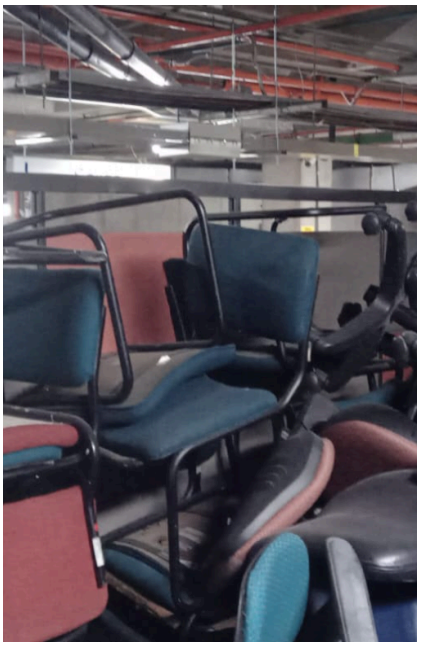
EL VALOR COMERCIAL EN LETRA DE LOS BIENES MUEBLES OBJETO DE ESTUDIO ES DE:

CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS.

($400.680,00).

PBX: 3004492
Cel: 3123661502 - 3172189998
Dirección: Calle 5a No 19 - 43 Oficina 201 - Bogotá D.C.
Correo: inver.tracksas@gmail.com - contacto@invertrack.com - andressegura@invertrack.com

5. Registro fotográfico.





PBX: 3004492
Cel: 3123661502 - 3172189998
Dirección: Calle 5a No 19 - 43 Oficina 201 - Bogotá D.C.
Correo: inver.tracksas@gmail.com - contacto@invertrack.com - andressegura@invertrack.com

Invertrack

PBX: 3004492
Cel: 3123661502 - 3172189998
Dirección: Calle 5a No 19 - 43 Oficina 201 - Bogotá D.C.
Correo: inver.tracksas@gmail.com - contacto@invertrack.com - andressegura@invertrack.com

6. Certificación del perito

CERTIFICACIÓN DEL AVALÚO.

Por medio de la presente certifico que No tengo interés presente ni futuro de la propiedad en cuestión, ni conozco a ningún tercero que lo tenga y atendiendo los requisitos del Art 226 de CGP, me permito indicar lo siguiente:

1. De acuerdo con el inciso 6 del Art 226 de CGP manifiesto que no he recibido solicitudes para la elaboración de informes comerciales de ninguna de las partes incluyendo los apoderados en el proceso de la referencia.
2. De acuerdo con el inciso 7 del art 226 de CGP, NO me encuentro sancionado por ninguna de las causales que habla el Art 50 del CGP.
3. De acuerdo con el inciso 8 y 9 del Art 226 de CGP, declaro que los métodos valuatorios e investigaciones realizadas al bien inmueble objeto de demanda NO son diferentes a los informes técnicos comerciales rendidos con anterioridad y corresponden a un juicio de valor matemático descrito en la Resolución 620 de 2008 del IGAC.
4. Formación académica:
    - Estudiante de Derecho (décimo semestre) de la Corporación Universitaria Republicana.
    - Técnico Laboral por competencias en avalúos y liquidación Corporacion Educativa, Tecnica y empresarial KAIZEN (Aprobado por la Secretaria de Educacion de Villavicencio Lic. Funcionamiento No. 0020 de 2003 con registro de programas de diciembre de 2014, 4177, 4178, 4179, 4180, 4181.
5. En atención al inciso 4 y 5 del artículo 226 del Código General del Proceso, me permito acreditar lista de actuaciones en despachos judiciales, administrativos y privados.

PBX: 3004492
Cel: 3123661502 - 3172189998
Dirección: Calle 5a No 19 - 43 Oficina 201 - Bogotá D.C.
Correo: inver.tracksas@gmail.com - contacto@invertrack.com - andressegura@invertrack.com

AVALÚOS ADMINISTRATIVOS.		
03/05/2022	Ministerio de Relaciones Exteriores	Informe técnico comercial de bienes muebles (Vehículos)
09/03/2022	Alcaldía Local de Engativá.	Informe técnico comercial de bienes muebles (Vehículos)
22/03/2022	Secretaria Distrital de Hacienda.	Informe técnico comercial de bienes (Tecnología).
11/05/2022	Alcaldía Municipal de Cogua.	Informe técnico comercial de bienes (Maquinaria amarilla).
13/06/2022	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social.	Informe técnico comercial de bienes Inmuebles.
14/07/2022	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.	Informe técnico comercial de bienes (Tecnología).
02/08/2022	Alcaldía de Envigado.	Informe técnico comercial de bienes muebles (Vehículos)
26/09/2022	Secretaria Distrital de Hacienda.	Informe técnico comercial de bienes muebles (Vehículos, tecnología y maquinaria)
14/12/2022	Ministerio de Salud y Protección.	Informe técnico comercial de bienes muebles (tecnología y maquinaria)
23/02/2023	Secretaria Distrital de la Mujer.	Informe técnico comercial de bienes (Tecnología).
04/8/2022	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	Informe técnico comercial de bien Inmueble (M. I. 157-149860)
28/03/2021	Instituto de Desarrollo Urbano.	Informe técnico comercial de Bien Inmueble (M. I. 50S-40227259)
01/02/2023	Instituto de Desarrollo Urbano	Informe técnico comercial de Bien Inmueble (M. I. 50C-1394932)

AVALUOS RAMA JUDICIAL		
253264089001-2022-005	Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita	Reivindicatorio.
11001400305720190002600	Juzgado 16 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá	Ejecutivo Singular.

PBX: 3004492
Cel: 3123661502 - 3172189998
Dirección: Calle 5a No 19 - 43 Oficina 201 - Bogotá D.C.
Correo: inver.tracksas@gmail.com - contacto@invertrack.com - andressegura@invertrack.com

11001310301820004250 0	Juzgado 18 Civil Circuito Bogota	Divisorio.
2017-684	Juzgado 12 Civil Municipal de oralidad Bogotá	Pertenencia.
50S-0066990	Reparto Bogota.	Divisorio.
50C-24526	Reparto Madrid Cundinamarca	Divisorio.
110014003043-2018-00557	Juzgado 43 Civil Municipal de Bogotá.	Pertenencia
2003-1365	Juzgado 9 Civil Municipal de Bogotá.	Divisorio.
2021-00406	Juzgado Promiscuo Municipal de Sibate.	Simulación
M.I 156-40481	Juzgado Facatativá (Reparto)	Requerimiento comercial.
11001-31-03-040-2018-00318-00	Juzgado Cuarenta Civil Del Circuito De Bogotá D.C.	Pertenencia
50C 145731117 50C1439095	Conciliado	DIVISORIO
2010-0387	Juzgado 3 civil del Circuito de Ejecución de Sentencias.	Ejecutivo Hipotecario
2020-00925	Juzgado 11 de pequeñas causas y competencias Múltiples	Ejecutivo singular
50N-20475367	Reparto (Guasca)	Divisorio
176-155220	Reparto (Zipaquirá)	DIvisorio
50N-20261392	Reparto (La Calera)	Divisorio
2018-1043	Juzgado 51 Civil Municipal de Bogota D.C.	Pertenencia.
2009-1774	Juzgado 14 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogota D.C	Ejecutivo Hipotecario.
2015-0247	Juzgado 2 Civil Municipal de Soacha	Ejecutivo Hipotecario.
2018-00442	Juzgado 2 Civil de Oralidad del Circuito de Bogotá.	Pertenencia.
2019-482	Juzgado 28 Civil Circuito de Bogotá.	Pertenencia.

PBX: 3004492
Cel: 3123661502 - 3172189998
Dirección: Calle 5a No 19 - 43 Oficina 201 - Bogotá D.C.
Correo: inver.tracksas@gmail.com - contacto@invertrack.com - andressegura@invertrack.com

2021-0161	Juzgado 56 Civil Municipal de Oralidad Bogotá.	Reivindicatorio
152-54377	Reparto (Une Cundinamarca)	Divisorio.
201800207	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogota D.C	Pertenencia.
50S-40062789	Reparto Bogota.	Liquidación de sociedad patrimonial
50C-1037604	N.N.	Lesion Enorme.
50S-40266703	Reparto (Bogota)	Divisorio.
2018-00678	Juzgado 06 de Familia de Bogota D.C	Liquidación de sociedad patrimonial.
50S-00530833	Reparto (Bogota)	Petición de herencia
50C-1565060	Reparto (Bogota)	Liquidatorio.
50S-40648416	Reparto (Bogota)	Divisorio.
20110082600	Juzgado Civil Municipal de Facatativá	Ejecutivo Singular.

12/04/2022	Levantamiento e informe comercial de reconstrucción sobre bien inmueble de interés cultural (Aseguradora)	Edificio Jorge Garces Borrero P.H Carrera 8 No. 11-39.

AVALUOS INMOBILIARIOS.

50S-40264239	Compraventa	Carrera 9 este 28-07 sur San Blas Bogotá.
50C-95818	Compraventa	Carrera 59 No. 4D -06 Galan Trinidad Bogota.
50C-1236136	Compraventa	Dg. 2 No. 1-55 Este Madrid Cundinamarca.
50N-132272	Compraventa	Carrera 70F nO. 128-10 Bogotá.
50C-227864	Compraventa	Calle 23G No. 112-40 Bogotá
50C-166576	Compraventa	Carrera 75B No. 94a 97 Bogotá
AAA0067UNTO	Compraventa	Calle 82B 95C 15 Ap 106
176-184988	Compraventa	Apto 103 int 2 Hacienda Tocancipa Morelli

PBX: 3004492
Cel: 3123661502 - 3172189998
Dirección: Calle 5a No 19 - 43 Oficina 201 - Bogotá D.C.
Correo: inver.tracksas@gmail.com - contacto@invertrack.com - andressegura@invertrack.com

50C-1254109	Compraventa	Calle 53 No. 22 11 ofc 301
50S-40092716	Compraventa	Cra 23 No. 43.87 Sur Bogota
50S-158075	Compraventa	Dg. 52C bis 29 38 El Carmen Bogota
50N-20222079	Compraventa	Carrera 45a No. 128 B 39 El Prado Bogotá.
50C-1364429	Donación	Carrera 114 No. 67-73 Engativá Bogotá.
50N-609527	Compraventa	Calle 128 No. 87b-38 Suba Bogotá.
50C-2121307	Compraventa	Calle 71a 75 52 Engativá Bogotá.
50S40264123	Compraventa	Calle 70 a ur 17-23 Este Juan Rey Bogota.
50C-41904	Compraventa	Carrera 28-53 05 apto 401 Galerias Bogota
50S-40125764	Compraventa	Calle 6 No. 79 59 Pio XII Bogota.
1664024	Compraventa	El mirador Municipio del Colegio.
05124453	Compraventa	Calle 14 No. 9-46 Soacha Cundinamarca
166-20288	Compraventa	Santa Rita Anapoima Cundinamarca.
50C-409296	Compraventa	Carrera 28 B No. 75-02 Barrios Unidos Bogota.
50S-40148847	Compraventa	Calle 62B Sur 74H 07 La Estancia Bogotá.
50C-545577	Compraventa	Calle 63c 22 42 Alcazares Bogota.
50N-432641	Compraventa	Calle 106 No. 21-45 Chico Navarra Bogota.
50S-40438666	Compraventa	Casa 23, Carrera 22 No. 58-26 Sur Bogotá
50S-658248	Compraventa	Carrera 3 No. 30a 21 Sur San Cristóbal Bogotá.
50S-715968	Compraventa	Carrera 17 Bis Este No. 41B 20 Sur. Bogotá.
50C-837580	Donación.	Lote 21 Finca Monserrate Bogotá.
50C-455112	Compraventa	Calle 8 Sur No. 29-05 Restrepo Bogota.
50C44324	Compraventa	Calle 69 No. 30-43 Doce de octubre Bogotá.

Bogotá D.C. 27 de octubre de 2025

Atentamente,



CEL: 3227976862
RAA - AVAL- 1030654858

PBX: 3004492
Cel: 3123661502 - 3172189998
Dirección: Calle 5a No 19 - 43 Oficina 201 - Bogotá D.C.
Correo: inver.tracksas@gmail.com - contacto@invertrack.com - andressegura@invertrack.com

PIN de Validación: a99509e2

https://www.raa.org.co

Autorregulador Nacional de Avaluadores
https://www.ana.org.co
Calle 99 No 7A - 51 Ofc 203
Bogotá D.C - Colombia
Líneas gratuitas de atención A.N.A.
En Bogotá: 355 97 40
A Nivel Nacional: 01-8000 423 640

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CRISTIAN ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1030654858, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 07 de Octubre de 2020 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1030654858.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CRISTIAN ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Régimen
07 Oct 2020	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Régimen
07 Oct 2020	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Régimen
07 Oct 2020	**Régimen Académico**

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
07 Oct 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
07 Oct 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
07 Oct 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
07 Oct 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
07 Oct 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción
07 Oct 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
07 Oct 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
07 Oct 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Régimen
07 Oct 2020	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Régimen
07 Oct 2020	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:
Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: AVENIDA JIMéNEZ NO. 9-14 OFICINA 204 BOGOTá
Teléfono: 3227976862
Correo Electrónico: administracion@nexoavaluos.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral Por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación - Corporación Técnica y Empresarial Kaizen

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CRISTIAN ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1030654858.

El(la) señor(a) CRISTIAN ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Autorregulador Nacional de Avaluadores
https://www.ana.org.co
Calle 99 No 7A - 51 Ofc 203
Bogotá D.C - Colombia
Líneas gratuitas de atención A.N.A.
En Bogotá: 355 97 40
A Nivel Nacional: 01-8000 423 640

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

a99509e2

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal